

Machala, 20 de Marzo del 2009.

Señor
GEOVANNY LANDETA MOSQUERA
GERENTE DE EUROBOLIVAR COMPAÑÍA DE TURISMO S.A.
Presente.-

Por medio de la presente me permito comunicar a Usted que: YO, GUILLERMO ANTONIO GUERRERO MOSQUERA, he cedido y transferido al señor RICHARD MANUEL BENÍTEZ MALDONADO de estado civil casado, 268 acciones de las suscritas y pagadas que tengo en una cantidad de 67 y poseo a mi haber en la compañía EUROBOLIVAR COMPAÑÍA DE TURISMO S.A., siendo mi libre voluntad y amparado en la Ley de Compañías, acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada uno.

TITULO	No. DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
001	268	1- 268	\$ 1,00 C/u

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas. por lo que el CEDENTE será remplazado por el CESIONARIO

El cedente, da su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones y suscribe el presente documento sin ningún impedimento, y no queda acción alguna a favor del cedente.

El señor cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía EUROBOLIVAR COMPAÑÍA DE TURISMO S.A.

Muy atentamente,


CEDENTE
GUILLERMO ANTONIO GUERRERO MOSQUERA
C.I. 070349695-0


CESIONARIO
RICHARD BENÍTEZ MALDONADO
C.I. 0702174038

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, GEOVANNY LANDETA MOSQUERA, GERENTE de la compañía EUROBOLIVAR COMPAÑÍA DE TURISMO S.A. en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, por el presente documento me permito comunicarle que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que administro, se han registrado con fecha 23 de Marzo del 2009, la siguiente CESION de acciones de ésta compañía, con el siguiente detalle:

CEDENTE: GUILLERMO ANTONIO GUERRERO MOSQUERA CED. 070349695-0
CESIONARIO: RICHARD MANUEL BENÍTEZ MALDONADO portador de la cédula de ciudadanía No. 0702174038
ACCIONES CEDIDAS: 268 acciones de UN dólar cada una.

Cabe anotar que con la CESION realizada, al cedente NO le quedan acciones a su favor lo que le faculta al CESIONARIO a integrarse como nuevo accionista de la misma por pasar a ser titular de las 268 acciones cedidas a su favor mediante el acto referido..

Tanto el Cedente como El Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Me suscribo de usted atentamente.



GERENTE DE EUROBOLIVAR
COMPAÑÍA DE TURISMO S.A.